

# RESOLUCIÓN Nº 416-19

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 19 SEP 2019

## Expediente Nº SO-19.156/19.-

#### VISTO:

La Resolución Nº SO-335/19 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción Contable de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, a fs. 33 y 34, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación del Sr. Marcelo Suárez, en el cargo de referencia.

Que, Secretaria de Sede Orán, Fs. 36, toma conocimiento solicitando la elaboración del instrumento legal correspondiente, designando al Sr. Marcelo Suárez en el cargo de referencia.

Que, la designación del Sr. Marcelo Suárez, será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

### POR ELLO:

Ing CAROLINA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÂN NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 33 y 34, designada mediante Resolución Nº SO-335/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Designar al Sr. Marcelo Enrique Suárez, D.N.I. Nº 36.338.360, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción Contable de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a un cargo indicado en Resolución Nº 259/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

REGIONAL

hc

Lic. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA